



NEW JERSEY
**RECUPERACIÓN Y
REMEDIACIÓN DE LOS
OPIOIDES**

CONSEJO ASESOR

**RECOMENDACIONES DE FINANCIACIÓN:
FEBRERO DE 2024**

Introducción

A partir de 2022, el estado de New Jersey y los condados y municipios (subdivisiones) que reúnen los requisitos comenzaron a recibir pagos de acuerdos de importantes litigios y acuerdos a nivel nacional que involucran a la industria de los opioides. Estos acuerdos responsabilizan a los fabricantes, distribuidores y minoristas de opioides por su papel en la creación y el fomento de la epidemia de opioides y por la comercialización agresiva de opioides recetados, al tiempo que minimizan sus riesgos para los proveedores de cuidado médico y el público.

En el momento de esta publicación, New Jersey ha llegado a acuerdos con las siguientes empresas: el fabricante de opioides Johnson & Johnson; los tres mayores distribuidores farmacéuticos del país - McKesson, Cardinal Health y AmerisourceBergen; el fabricante mundial de productos farmacéuticos Mallinckrodt PLC; las cadenas de farmacias CVS, Walgreens y Walmart; y los fabricantes de medicamentos Teva Pharmaceuticals y Allergan.

Hasta la fecha, New Jersey va a recibir más de \$1,000 millones de dólares en fondos del acuerdo, que se pagarán en diferentes asignaciones hasta 2038. Según un acuerdo suscrito por el estado de New Jersey y sus subdivisiones habilitadas ("el Acuerdo de Subdivisión Estatal"), casi todos los fondos se dividirán por igual: el 50% se distribuirá al Estado y el otro 50% a las subdivisiones habilitadas. Los fondos del acuerdo se utilizarán para realizar inversiones críticas en reducción de daños y estrategias basadas en datos, y reforzarán nuestros recursos y programas críticos para el trastorno por consumo de opiáceos. Estas inversiones fortalecerán nuestra capacidad de salvar vidas previniendo las muertes por sobredosis y conectando a las familias de New Jersey con el apoyo y el tratamiento cuando y donde más lo necesiten.

El siguiente resumen describe el proceso que New Jersey emprendió para guiar su planificación y toma de decisiones para la parte que le corresponde al estado de estos fondos de liquidación. El Consejo Asesor para la Recuperación y Remediación de los Opioides se creó por primera vez mediante la Orden Ejecutiva n° 305 y luego se codificó en la legislación estatal (P.L. 2023, c. 25). El Consejo Asesor se encarga de solicitar y digerir las opiniones del público, desarrollar un método para revisar las propuestas de gastos y recomendar proyectos para financiar utilizando la parte del estado de estos fondos de liquidación de opioides. Este resumen describe los esfuerzos del Consejo Asesor que comenzaron en el último trimestre de 2022 y concluye con sus recomendaciones iniciales de enero de 2024 para los usos estatales de estos fondos del acuerdo.

I. Formación del Consejo Asesor

El 31 de agosto de 2022, el Gobernador Murphy firmó la Orden Ejecutiva N.º 305 para crear el Consejo Asesor de Recuperación y Remediación de Opioides y anunció la apertura de un portal de comentarios y opiniones públicas en línea para que los miembros del público envíen comentarios y propuestas sobre cómo se deben usar los fondos de reducción de opioides. En diciembre de 2022, el gobernador Murphy nombró a los diez miembros públicos inaugurales del Consejo Asesor. Estos miembros reflejan la diversidad de New Jersey, e incluyen a personas con experiencias vividas, representantes de grupos de partes interesadas clave, personas de diferentes formaciones académicas y líderes comunitarios comprometidos. Además, el fiscal general, la comisionada del Departamento de Niños y Familia y la comisionada del Departamento de Salud, o las personas que éstos designen, son miembros de oficio. La comisionada del Departamento de Servicios Humanos actúa como presidenta del Consejo Asesor.

Los miembros públicos son¹:

Mavis Asiedu-Frimpong

Directora del Instituto del Senador Walter Rand de Asuntos Públicos de la Universidad Rutgers – Camden

Bre N. Azañedo

Embajadora de la Comunidad, directora de la campaña y programas de *Stop HIV Together* de los CDC, BLM Paterson

Robert Detore

Director ejecutivo, Turning Point Inc.

Jenna Mellor

Directora ejecutiva, Coalición para la Reducción de Daños de New Jersey

Solomon Middleton-Williams

Director asistente, *Newark Community Street Team*

Dr. Amesika Nyaku

Profesora asistente, escuela de Medicina de Rutgers

Shirla Simpson

Directora de Servicios Humanos, condado de Burlington

Brian Thompson

Coordinador de Vivienda, Coalición de Camden

Morgan Thompson

Directora ejecutiva, *Prevention Links*

Dra. Debra Wentz

Presidenta y directora general de la Asociación de Agencias de Salud Mental y Adicciones de New Jersey

¹ Puede ver las biografías detalladas de los miembros del Consejo Asesor en esta página web: www.nj.gov/opioidfunds.

Las agencias estatales representando incluyen:

Sarah Adelman

Comisionada, Departamento de Servicios Humanos y presidenta del Consejo Asesor

Michele Calvo

Directora de la Política y respuesta a los opioides, Servicios de Salud Pública, Departamento de Salud

Designada por la comisionada de salud

Mollie Greene

Comisionada asistente, Sistema de cuidado infantil, Departamento de Niños y Familias

Designada por la comisionada de niños y familias

Kelly Levy

Fiscal general adjunta, Directora interina de NJ CARES, Departamento de Derecho y Seguridad Pública

Designada por el fiscal general

El Gobernador Murphy y la Legislatura codificaron el Consejo Asesor de Recuperación y Remediación de Opioides en marzo de 2023 (P.L. 2023, c. 25). Esta ley otorgó al Departamento de Servicios Humanos la autoridad para recibir fondos de la variedad de distribuidores y fabricantes de opioides como parte de los acuerdos nacionales más amplios. La ley encomendó al Consejo Asesor de Recuperación y Remediación de Opioides las siguientes responsabilidades:

- Examinar propuestas, datos y análisis y colaborar con las partes interesadas y los miembros de la comunidad para elaborar y formular recomendaciones;
- Recopilar y evaluar datos sobre la disponibilidad de programas y servicios de prevención, tratamiento y recuperación de los trastornos por consumo de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés), así como sobre las deficiencias y los obstáculos existentes, con el fin de prevenir las muertes por sobredosis, proporcionar apoyo integral y ampliar los esfuerzos de reducción de daños;
- Solicitar opiniones a las partes interesadas, proveedores, defensores, personas con experiencia de vida con el consumo de opioides y otros expertos en la materia sobre los servicios y programas necesarios;
- Revisar y evaluar las recomendaciones presentadas por el público a través del portal en línea;
- Evaluar los enfoques adoptados por New Jersey y otros estados en la administración de los ingresos de las resoluciones de litigios nacionales sobre opioides; y
- Proporcionar recomendaciones al Gobernador, al Departamento de Servicios Humanos y a otros departamentos y agencias del Poder Ejecutivo en relación con el gasto de la parte correspondiente al Estado.

II. Reuniones

A partir de marzo de 2023 se celebraron reuniones mensuales del Consejo Asesor. Los miembros y el personal del Consejo Asesor recibieron información sobre las normas éticas y las reglas de recusación. El Consejo Asesor llevó a cabo una revisión detallada del gasto estatal en curso (de fuentes de financiación estatales, federales y de otro tipo) relacionado con la reducción de daños, el trastorno por consumo de opioides y la prevención de la adicción, el tratamiento y los apoyos y servicios de recuperación. En mayo de 2023, el Consejo Asesor recibió una sesión informativa del Dr. Falzon, entonces médico forense jefe del estado de New Jersey, en la que ofreció una visión general del devastador impacto que la crisis de sobredosis de opiáceos ha tenido en las familias de New Jersey. Durante la primavera y principios del verano, el Consejo Asesor convocó cinco sesiones públicas de escucha, incluidas dos sesiones virtuales y tres sesiones presenciales en todo el estado. A finales del verano, el Consejo Asesor debatió los comentarios, testimonios y propuestas compartidos durante esas sesiones de escucha. En otoño, el Consejo Asesor deliberó, clasificó y finalizó este ciclo de recomendaciones de gasto, tal y como se describe en este documento.

Además, el Consejo Asesor creó una página web (www.nj.gov/opioidfunds) y una dirección de correo electrónico (opiodsettlement@dhs.nj.gov) para que el público y otras partes interesadas pudieran enviar material y aportaciones al Consejo Asesor.

III. Participación pública

Portal de opiniones y comentarios del público

En agosto de 2022, se lanzó un portal en línea que brindaba a los miembros del público la oportunidad de enviar comentarios, testimonios y recomendaciones sobre el gasto en la reducción de opioides.

Abierto desde el 31 de agosto hasta el 31 de octubre de 2022, el portal recibió más de 500 envíos de proveedores, expertos académicos, personas en recuperación, seres queridos, familiares o amigos de alguien con o en recuperación de un trastorno por consumo de sustancias, personas que consumen drogas y otros miembros del público en general. A continuación, se presenta un resumen de las aportaciones que han servido de base al Consejo Asesor.

Las propuestas se han clasificado en función del contenido de su respuesta. En el cuadro que figura a continuación, las categorías se enumeran por orden de mayor a menor número de propuestas relacionadas. Las categorías están estructuradas para dar claridad a los temas comunes que se observan en las propuestas, y algunas de ellas corresponden a varias categorías. Para consultar las propuestas y testimonios individuales, visite la página www.nj.gov/opioidfunds.

Portal público de aportaciones y comentarios	
Reducción de daños	<ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas se centraron en gran medida en ampliar y desarrollar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programas de distribución de naloxona; ○ Sitios de consumo seguro y programas de servicio de jeringuillas; ○ Respuestas no policiales a situaciones de crisis; y ○ Capacitación en reducción de daños para profesionales médicos. • La propuesta de reducción de daños más común fue ofrecer naloxona con mayor frecuencia en diversos lugares, y el 34% de los encuestados que solicitaron políticas de reducción de daños pidieron que la naloxona se almacenara en los baños de las escuelas y en las ambulancias, y que se distribuyera con mayor frecuencia de forma gratuita los fines de semana.
Educación y concienciación	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar la educación sobre prevención de drogas en las escuelas, incluida una mejor educación sobre los peligros del fentanilo. • Capacitar a la policía en tácticas de respuesta a la SUD, haciendo hincapié en la empatía y la reducción de la tensión. • Proporcionar a los primeros auxiliares capacitación adicional sobre el tratamiento de la SUD y la respuesta de emergencia. • Financiar la intervención temprana y los servicios escolares, ampliar el tratamiento y aumentar la inversión en servicios de reducción de daños y apoyo a la recuperación.
Servicios de apoyo a la recuperación	<ul style="list-style-type: none"> • Una gran parte de las respuestas de los servicios de apoyo a la recuperación solicitaron que se destinaran más recursos a la formación laboral y a la inserción laboral de las personas en recuperación. • Las propuestas de esta sección, y también de otras, llamaron la atención sobre los largos tiempos de espera y las condiciones de los centros de

NEW JERSEY **CONSEJO ASESOR PARA LA
RECUPERACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS OPIOIDES**

	<p>tratamiento de todo el estado. Las propuestas pedían que el dinero de la reducción se destinara a la mejora de las infraestructuras y a la retención y contratación de personal en estos centros.</p>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Construir nuevas viviendas asequibles para las personas en recuperación a corto plazo y/o para las personas que se encuentran sin hogar como consecuencia de una SUD. • Mejorar los bonos de vivienda para reducir el tiempo de espera y ampliar las viviendas elegibles. • Ampliar las viviendas para mujeres embarazadas. • Ampliar las residencias de sobriedad a corto y largo plazo, los centros de tratamiento hospitalario y las residencias de recuperación.
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Las respuestas al tratamiento se centraron en alternativas a los opiáceos para el tratamiento del dolor y en aumentar las opciones de tratamiento para los trastornos de la conducta sexual. • Facilitar el acceso a los tratamientos, especialmente a los asegurados por Medicaid. • Abrir nuevos centros de tratamiento y ampliar el número de los existentes para satisfacer la creciente necesidad.
Estadías prolongadas para la rehabilitación residencial	<ul style="list-style-type: none"> • Prolongación y ampliación de las estancias de tratamiento residencial u hospitalario para los enfermos de SUD u OUD. Las propuestas argumentaban que la norma de atención de 21-30 días para la desintoxicación residencial a corto plazo por SUD no es lo suficientemente larga como para que alguien que lo necesite pueda completar la desintoxicación de forma efectiva.
Recursos financieros para familias que perdieron a un ser querido	<ul style="list-style-type: none"> • Una pequeña cohorte de encuestados recomendó que se proporcionaran recursos económicos a las personas más directamente afectadas por el trastorno por consumo de opiáceos y sustancias por la pérdida de un ser querido. Estas propuestas incluían becas para los hijos de personas fallecidas a causa de la adicción, ayudas económicas para las familias y los cónyuges, y pagos en efectivo a las familias afectadas por el trastorno por consumo de opiáceos.
Justicia penal	<ul style="list-style-type: none"> • Estas propuestas se centraron tanto en la prevención del encarcelamiento mediante el apoyo de la comunidad como en el apoyo a las personas encarceladas. Algunos ejemplos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar iniciativas de reinserción; y ○ Contratar trabajadores de apoyo entre iguales informados por la justicia en tribunales de recuperación.
Propuestas de programas específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas de programas específicos se clasificaron en función de la solicitud de financiación para poner en marcha programas nuevos o ampliar los existentes, financiación para nuevas oportunidades de investigación, o para proporcionar financiación a organizaciones que apoyan a las personas afectadas por el trastorno por consumo de opiáceos o el trastorno por consumo de sustancias. • Entre las propuestas presentadas se incluían la financiación de ayudas comunitarias, servicios de tratamiento de recuperación y grupos de apoyo y observación; financiación para ampliar los equipos de respuesta a crisis en la

NEW JERSEY CONSEJO ASESOR PARA LA RECUPERACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS OPIOIDES

	calle; y financiación para proporcionar alojamiento a personas en recuperación a corto o largo plazo.
Otro –No clasificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Entre las propuestas y áreas temáticas que no encajaban claramente en ninguna de las categorías descritas hasta ahora, se encontraban las siguientes <ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar el acceso al transporte público; ○ Reforzar el apoyo a los veteranos que viven con o se están recuperando de SUD/OD; y ○ Dirigir los recursos a poblaciones desatendidas o de difícil acceso.

Sesiones de escucha pública

El Consejo Asesor celebró cinco sesiones públicas de escucha entre mayo y julio de 2023. Las sesiones presenciales se realizaron en la Universidad comunitaria del condado de Mercer (West Windsor) el 22 de mayo, en la Universidad del condado de Camden (Blackwood) el 12 de junio y en la Universidad del condado de Essex (Newark) el 22 de junio, y las sesiones virtuales se realizaron a través de Zoom el 4 de mayo y el 20 de julio. En total, 67 personas presentaron su testimonio en las cinco sesiones.

Entre las muchas voces y experiencias compartidas, casi una docena de cuestiones clave surgieron como temas centrales. Estas cuestiones, que resonaron fuertemente entre los participantes y las partes interesadas que proporcionaron testimonios, proporcionan una valiosa información sobre las prioridades y los retos a los que se enfrentan las comunidades en todo el estado. Entre los temas principales figuran:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Ampliar los servicios de reducción de daños, incluidos los Centros de Reducción de Daños (también conocidos como Programas de Acceso a Jeringuillas), la distribución de naloxona, las máquinas expendedoras, las tiras reactivas de fentanilo y xilacina y la integración de la atención para la reducción de daños en los servicios médicos existentes. ▶ Servicios de tratamiento mejorados y ampliados ▶ Enfoque "sin puertas equivocadas" de los servicios de reducción de daños, tratamiento y recuperación ▶ Aumento de la financiación de los servicios de apoyo a la recuperación ▶ Necesidades de vivienda: Viviendas de transición y centros de vida sobria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Transporte ▶ Servicios de atención integrada: conexión de la prevención y el tratamiento de la salud primaria y conductual ▶ Aumento de la financiación de los centros comunitarios de recuperación entre iguales ▶ Desarrollo de la mano de obra ▶ Servicios de apoyo jurídico ▶ Servicios de apoyo a las familias |
|--|--|

En cada una de las sesiones de escucha, consejeros de la División de Salud Mental y Adicciones del Departamento de Servicios Humanos estuvieron disponibles para proporcionar asistencia en el lugar y en tiempo real a quienes necesitan atención al hablar de su propio

camino de recuperación o el de sus seres queridos. Los asistentes expresaron su agradecimiento por la atención prestada durante estas sesiones.

Para ver o escuchar las grabaciones de las sesiones virtuales, visite www.nj.gov/opioidfunds.

IV. Recomendaciones de gasto actualmente financiadas

En julio de 2023, el Consejo Asesor recomendó las dos propuestas de gasto siguientes antes del plazo anual de presentación de informes del 1 de octubre exigido por el Acuerdo de subdivisión estatal y los acuerdos nacionales. Pueden ver los informes anuales de gastos del Estado y de las subdivisiones aquí: www.nj.gov/opioidfunds.

Plan estratégico del Consejo Asesor de Recuperación y Remediación de Opioides de NJ

El Consejo Asesor reconoció que un plan estratégico sería decisivo para determinar los objetivos a corto y largo plazo y para informar las recomendaciones formuladas por el Consejo en relación con la asignación de la parte estatal de los fondos del acuerdo en los próximos años. El Plan Estratégico integrará y sintetizará los conocimientos, las experiencias, las necesidades, los activos y las aportaciones de los miembros del Consejo Asesor, los comentarios y las presentaciones del público y otras partes interesadas de confianza de la comunidad. El Consejo Asesor observó que en las sesiones de escucha pública y en las aportaciones del portal faltaban las perspectivas y aportaciones de los consumidores de drogas y de las personas en fase de recuperación temprana. Por ello, el plan estratégico incluirá grupos de discusión con consumidores de drogas actuales y con personas que acaban de iniciar su proceso de recuperación.

En otoño de 2023, el Departamento de Servicios Humanos suscribió un Memorando de Entendimiento con el Centro de Investigación y Evaluación sobre Educación y Servicios Humanos (CREEHS, por sus siglas en inglés) de la Universidad estatal de Montclair para llevar a cabo el siguiente ámbito de trabajo:

- Realizar entrevistas individuales o en pequeños grupos con los miembros del Consejo Asesor;
- Revisar y considerar las presentaciones escritas al Portal de Aportaciones Públicas del Fondo para los Opioides y las grabaciones y transcripciones de las sesiones públicas de escucha celebradas por el DHS y el Consejo Asesor;
- Realizar entrevistas individuales o en pequeños grupos con las agencias estatales de NJ para obtener más información sobre la financiación y los programas en curso relacionados con la respuesta a los opioides;
- Realizar entrevistas grupales con representantes de subdivisiones o condados, dentro o fuera del gobierno; e
- Identificar e interpretar los datos existentes sobre servicios y resultados en el estado.

La fecha prevista de publicación del Plan Estratégico es la primavera de 2025.

FINANCIACIÓN TOTAL: \$291,800

Respuesta de emergencia a la crisis de los opioides

Esta reserva designada representa una inversión estratégica en la capacidad del estado para responder rápida y eficazmente a situaciones emergentes, garantizando que los recursos estén disponibles para navegar por el panorama en constante evolución de la adicción a los opiáceos y la epidemia de sobredosis. Ya sea que se enfrenten a picos repentinos en los

NEW JERSEY CONSEJO ASESOR PARA LA RECUPERACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS OPIOIDES

incidentes de sobredosis, la aparición de nuevas sustancias u otros desafíos imprevistos, estos recursos proporcionarán al estado la flexibilidad necesaria para responder rápidamente en la lucha para frenar el impacto de la epidemia de opioides en las comunidades de New Jersey. Estos recursos se reservarán para su despliegue rápido en emergencias específicas en las que la financiación y la respuesta no puedan esperar al siguiente ciclo de financiación estatal.

FINANCIACIÓN TOTAL: \$500,000

V. Solicitud de propuestas

En un enfoque integral e inclusivo para abordar la crisis de los opioides, el Consejo Asesor para la Recuperación y Remediación de los Opioides solicitó propuestas de un espectro de fuentes, incluidos organismos estatales, el público y los propios miembros del Consejo Asesor. Entre las agencias estatales que aportaron propuestas se encontraban los Departamentos de Servicios Humanos, Educación, Salud, Niños y Familias, Correccionales, Trabajo y Asuntos Militares y de Veteranos, así como las Oficinas del Fiscal General y del Secretario de Educación Superior, y la Autoridad de Financiación de Viviendas e Hipotecas (HMFA, por sus siglas en inglés).

Para facilitar el debate, los miembros del Consejo Asesor evaluaron y clasificaron cada propuesta utilizando un conjunto de diez parámetros específicos (que se detallan más adelante). Este exhaustivo proceso de revisión garantizó que el Consejo Asesor pudiera aprovechar la experiencia y las perspectivas colectivas de sus miembros para dar prioridad a las iniciativas con mayor potencial de impacto. También brindó la oportunidad de basarse en el enfoque de todo el gobierno que la Administración Murphy ha adoptado para abordar las necesidades de la comunidad. En otoño de 2023, las reuniones del Consejo Asesor incluyeron la revisión y el debate de propuestas. A continuación, el Consejo Asesor revisó y clasificó cada propuesta.

Se creó un sistema codificado por colores para ayudar a categorizar fácilmente las áreas de necesidad para el Consejo Asesor:



VI. Determinación de las recomendaciones

Comprendiendo y apreciando el número de propuestas y la cantidad limitada de fondos, el Consejo Asesor adoptó un sistema uniforme para evaluar, puntuar y clasificar las propuestas de financiación. Cada propuesta -independientemente de si procedía del público en general, de organismos estatales o de miembros públicos del Consejo Asesor- se sometió a una evaluación rigurosa basada en diez parámetros. Estas métricas sirvieron como un marco sólido, que abarca elementos cruciales que miden el impacto potencial de cada propuesta, la viabilidad, la alineación con los objetivos estratégicos y la eficacia general para hacer frente a los desafíos multifacéticos planteados por la crisis de opioides. Todas las propuestas consideradas deben cumplir también las condiciones de los acuerdos.

En una escala del 1 (nada exacto) al 5 (extremadamente exacto), valore la exactitud de cada afirmación a la hora de analizar esta propuesta de gasto.	
Eficacia del programa: Esta propuesta tendrá una gran repercusión en la lucha contra la crisis de los opioides y la reducción de sus daños.	Impacto en la comunidad: Esta propuesta puede crear cambios positivos y significativos en la comunidad, atendiendo a las necesidades y prioridades de sus miembros.
Adhesión a un enfoque basado en pruebas: Esta propuesta se basa en pruebas sólidas y en las mejores prácticas para abordar la dependencia, el tratamiento y la prevención de los opioides.	Efectividad de costo: El importe del gasto de esta propuesta es suficiente para alcanzar su objetivo.
Viabilidad: Esta propuesta puede aplicarse y ampliarse con éxito tal y como está estructurada actualmente.	Población objetivo: Esta propuesta, tal y como está estructurada, llegará y prestará servicio a sus beneficiarios previstos y abordará sus necesidades específicas.
Sostenibilidad: Esta propuesta tiene viabilidad a largo plazo y puede mantenerse en el futuro.	Potencial de impacto a largo plazo: Esta propuesta tiene potencial para lograr un cambio duradero.
Equidad: Esta propuesta abordará las disparidades y garantizará un acceso equitativo a los servicios y recursos.	Respuesta a los comentarios del público: Esta propuesta aborda una o más de las categorías de comentarios del público.

Los miembros del Consejo Asesor clasificaron cada propuesta, asignando puntuaciones en una escala de 1 a 5 para cada parámetro y formulando comentarios y preguntas que reflejaban tanto la profundidad como los matices de sus evaluaciones. Este sistema de clasificación numérica proporcionó una base cuantificable para la comparación, permitiendo un análisis estandarizado de los puntos fuertes y las áreas de mejora de cada propuesta. Tras la fase de puntuación, se analizaron las puntuaciones acumuladas de cada propuesta, y las iniciativas mejor puntuadas emergieron como las principales candidatas. En noviembre y diciembre de 2023, el Consejo Asesor clasificó 40 propuestas y, tras reducirlas a 10 conceptos, identificó las 6 propuestas adjuntas que se recomendarían al Estado.

Las propuestas resultantes representan la culminación de una evaluación rigurosa, una alineación estratégica y el compromiso de impulsar iniciativas que prometen contribuciones significativas al objetivo general de mitigar el impacto de la epidemia de opioides en New Jersey.

VII. Prioridades de diseño: Equidad, evaluación y eficacia

A la hora de examinar y priorizar las propuestas de recomendación, el Consejo Asesor consideró de gran importancia que la equidad y la evaluación tuvieran prioridad en el diseño de cada iniciativa.

El Consejo Asesor recomienda que todas las iniciativas financiadas se diseñen desde el punto de vista de la equidad. Por ejemplo, las solicitudes de propuestas publicadas por las agencias estatales para las iniciativas financiadas deberían requerir que una parte de la respuesta de un licitador describa específicamente cómo garantizarían el alcance dentro de las comunidades desatendidas, grupos raciales y étnicos específicos, comunidades LGBTQIA+ y/o comunidades o regiones del estado históricamente marginadas, transitorias o de difícil acceso.

Además, la ronda inicial de recomendaciones de financiación no incluye ninguna financiación de más de tres años de duración. Es imperativo que el Estado y el Consejo Asesor evalúen el progreso y los resultados de las iniciativas financiadas y tengan la oportunidad de garantizar que las iniciativas cumplen sus objetivos declarados. El Consejo Asesor espera que todas las iniciativas financiadas se midan cuantitativa y cualitativamente y se evalúe su eficacia para garantizar que el estado maximiza su impacto potencial con el dinero destinado a la resolución del problema de los opioides.

A tal fin, el Plan Estratégico incluirá la creación de un plan de evaluación y seguimiento que describirá los métodos específicos, las actividades, el calendario y las partes responsables de la recopilación y el seguimiento de los datos de rendimiento que informan las áreas prioritarias generales y las estrategias de este plan estratégico. El plan de evaluación y seguimiento será un componente del plan estratégico formal que se completará en la primavera de 2025.

VIII. Recomendaciones de gasto del Consejo Asesor

El Consejo Asesor de Recuperación y Remediación de Opioides da un paso trascendental en su compromiso de combatir la crisis de opioides al recomendar las siguientes propuestas de financiación a través de la porción del estado de los fondos de liquidación de opioides. Los niveles de financiación y las duraciones propuestas se reflejan en el Apéndice A.

Estas iniciativas cuidadosamente seleccionadas, extraídas de un grupo diverso de propuestas presentadas por agencias estatales, miembros del Consejo Asesor público y la comunidad, han sido rigurosamente evaluadas e integran las aportaciones y reflexiones de los miembros del Consejo Asesor.

Con un enfoque en el impacto, la viabilidad y la alineación con los objetivos generales, estas recomendaciones simbolizan la visión colectiva del Consejo Asesor para lograr un cambio tangible y positivo contra la crisis de opioides en el estado de New Jersey.

Reducción de daños

Ampliación de las actividades de reducción de daños

Esta propuesta complementará la financiación estatal para las actividades de reducción de daños. Los fondos apoyarán los servicios básicos de reducción de daños en un enfoque triple: (1) la expansión de los Centros de Reducción de Daños autorizados en todo New Jersey; (2) la expansión del alcance móvil o comunitario para poblaciones de alto riesgo o vulnerables; y (3) la integración de la reducción de daños en la infraestructura de atención de salud existente. La expansión de los Centros de Reducción de Daños puede apoyar la infraestructura, los suministros y/o las operaciones, incluida la dotación de personal. Los fondos para la salud de los consumidores de drogas apoyarán la contratación de personal médico, incluidos, entre otros, médicos y/o profesionales avanzados en los centros de reducción de daños existentes y de nueva creación. Esto permitirá la evaluación y el tratamiento médico, incluida la medicación para el tratamiento de la adicción y las pruebas integradas de VIH, hepatitis e ITS. Los fondos restantes se utilizarán para integrar la reducción de daños en la infraestructura médica existente y crear asociaciones entre los Centros de Reducción de Daños y las organizaciones comunitarias o médicas para llevar a cabo actividades de divulgación y participación comunitaria, incluida la distribución de información y suministros para la reducción de daños en zonas de alto riesgo que tal vez no conozcan los Centros de Reducción de Daños existentes o aún no tengan un Centro de Reducción de Daños cerca.

Apoyo con la prevención y recuperación

Ampliación de los Centros Comunitarios de Recuperación entre Compañeros

Los Centros Comunitarios de Recuperación entre Compañeros (CPRC) permiten a las personas acceder al apoyo de sus iguales, a información sobre el tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias, a servicios de apoyo a la recuperación y a información sobre otros recursos comunitarios en un entorno de apoyo y libre de sustancias. Todas las actividades y servicios están dirigidos e impulsados por "iguales" (es decir, personas que han experimentado la adicción y la recuperación, ya sea directa o indirectamente como familiares o amigos). El objetivo general del CPRC es proporcionar un lugar seguro en el que las personas en recuperación puedan reunirse para apoyarse mutuamente y experimentar la recuperación en un entorno comunitario. Esta propuesta pretende ampliar tanto las horas de funcionamiento como la capacidad general de los CPRC para garantizar una dotación de personal adecuada, los costes de las instalaciones, las

actividades de divulgación, la asistencia a los participantes y una sólida oferta social/recreativa y de ayuda mutua en cada centro.

Tratamiento

Ampliación de la medicación móvil para el tratamiento asistido con adicciones (MAT, por sus siglas en inglés)

Actualmente hay seis unidades móviles (cinco autobuses en total) en todo el estado que prestan servicios de medicación y tratamiento a la comunidad, incluido el MAT. De la flota actual de cinco autobuses, cuatro necesitan ser sustituidos. La propuesta también financiaría la expansión de tres nuevas unidades móviles en todo el estado, incluyendo la compra de tres nuevos autobuses y la financiación de servicios de medicación y tratamiento a la comunidad. Los fondos también podrían utilizarse para llevar MAT móviles a las cárceles y para contratar y formar a intérpretes para las unidades móviles.

Plataforma de derivación rápida para el acceso a la medicación de bajo umbral para el trastorno por consumo de opioides (OUD)

Los Medicamentos para el Trastorno por Consumo de Opioides (MOUD, por sus siglas en inglés) son tratamientos que salvan la vida de las personas con trastorno por consumo de opioides (OUD, por sus siglas en inglés). La aparición de síntomas de abstinencia, junto con tiempos de espera potencialmente largos para el inicio de MOUD, así como la falta de transporte o de seguro pueden ser barreras para demasiadas personas que buscan tratamiento. El programa propuesto abordaría estas barreras mediante el establecimiento de una plataforma electrónica de derivación rápida en todo el estado y una colección de recursos para facilitar el acceso rápido a una red examinada de proveedores de MOUD y suministros de reducción de daños. Los costos incluyen el apoyo de personal para crear la red de proveedores, software y soporte de la plataforma, vales de transporte y medicación, suministros de reducción de daños y proveedores de MOUD de telemedicina 24 horas al día, 7 días a la semana.

Vivienda

Expansión de Mantener Juntas a las Familias (KFT) de NJ

La intervención de NJ KFT aprovecha el enfoque de *Housing First* para proporcionar un apoyo integral a los padres con OUD, incluido el acceso a la vivienda (a través de vales y subsidios de alquiler), la gestión de casos, la vinculación a los servicios comunitarios y los servicios terapéuticos. La ampliación del programa KFT existente incluiría la adición de servicios de atención posterior y "traslado" para garantizar la estabilidad 12 meses después del alta, maximizando así el acceso al programa mediante la promoción de la rotación de la unidad. Las evaluaciones del programa KFT existente indican mejoras estadísticamente significativas en los ingresos, las redes de apoyo social y la seguridad familiar de los participantes.

Continuidad en materia de vivienda para personas con trastornos por consumo de sustancias (TUS)

Esta propuesta esboza el establecimiento de un programa integral de vivienda continua destinado en abordar las necesidades de vivienda de las personas que tienen un historial de trastorno por consumo de sustancias o condiciones concurrentes. Se pondrán a disposición camas de refugio de emergencia para las necesidades inmediatas de vivienda. Para aquellos interesados en un entorno de apoyo sin sustancias, *Oxford Housing* estará disponible para ayudarles en su recuperación. Además, se ofrecerán subsidios de alquiler y asistencia para encontrar y mantener una vivienda permanente, de acuerdo con el modelo *Housing First*, sin requisitos de tratamiento o sobriedad. Todos los participantes dispondrán de servicios críticos de gestión de casos.

Mirar hacia adelante

Las recomendaciones realizadas a través de este informe representan el comienzo de un viaje continuo y un marco para futuras recomendaciones a lo largo de los 18 años de vida de la financiación de la reducción. Anticipándose a los retos y oportunidades emergentes, el Consejo Asesor está preparado para hacer futuras recomendaciones con el apoyo de un plan estratégico y la garantía de datos de evaluación significativos, asegurando una respuesta eficaz que se alinee con las necesidades más críticas de los residentes de New Jersey.

Las recomendaciones futuras pueden incluir las siguientes áreas de necesidad:

Reducción de daños <ul style="list-style-type: none">• Seguir invirtiendo en actividades de reducción de daños, incluidas máquinas expendedoras, suministros para pruebas y medicamentos antidotos de opiáceos como la naloxona; y determinar la viabilidad de otras actividades de reducción de daños en el estado.
Iniciativas de vivienda <ul style="list-style-type: none">• Explorar asociaciones con autoridades de la vivienda para ampliar las opciones de alojamiento para poblaciones con necesidades únicas, garantizando entornos seguros y de apoyo.• Aumentar el acceso a residencias adaptadas a la comunidad LGBTQIA+ para personas en recuperación.
Servicios legales <ul style="list-style-type: none">• Ampliar la financiación para prestar servicios jurídicos civiles gratuitos a personas con trastornos de salud mental y/o por consumo de sustancias.
Tratamiento <ul style="list-style-type: none">• Ampliar el acceso a opciones de tratamiento basadas en pruebas, incluidos los MAT y los servicios de asesoramiento.• Explorar fuentes de financiación innovadoras para reforzar la capacidad de tratamiento y garantizar un acceso equitativo a los servicios de tratamiento en todo el estado.• Invertir en modalidades y programas de tratamiento proporcionados por las mismas comunidades raciales, étnicas o culturales a las que pretenden servir.
Desarrollo de la fuerza laboral <ul style="list-style-type: none">• Seguir invirtiendo en estrategias de contratación y retención de personal para frenar la escasez de personal médico especializado en salud mental.• Proporcionar formación, educación y asistencia técnica a los proveedores actuales para desarrollar la capacidad de servir mejor a las comunidades necesitadas.
Servicios para jóvenes <ul style="list-style-type: none">• Dirigir los servicios y programas a los jóvenes y adolescentes en edad escolar que padecen o se están recuperando de un trastorno por consumo de sustancias, un trastorno por consumo de opiáceos o afecciones concurrentes.• Explorar la expansión de los servicios a los estudiantes en recuperación, como a través del colegio de recuperación o los distritos escolares de servicios especiales que proporcionan un espacio seguro para que los jóvenes continúen y completen su educación mientras logran y mantienen la recuperación.

Estas consideraciones futuras se ajustan a las aportaciones del público y al compromiso del Consejo Asesor de fomentar un enfoque global, compasivo e integrador que sea a la vez impactante y sensible al panorama cambiante de las crisis de los opioides y las adicciones.

IX. Conclusión

En conclusión, la presentación de las recomendaciones iniciales del Consejo Asesor para la Recuperación y Remediación de los Opioides marca un hito importante en la lucha en curso contra la crisis de los opiáceos. Estas propuestas meticulosamente seleccionadas, conformadas por la experiencia colectiva y las diversas perspectivas de los miembros del Consejo Asesor, significan un enfoque estratégico y basado en pruebas para la asignación de fondos de liquidación. El esfuerzo de colaboración para evaluar, clasificar y respaldar estas iniciativas subraya la dedicación del Consejo Asesor a la transparencia, la inclusión y un proceso de toma de decisiones basado en datos. A medida que estas recomendaciones iniciales son consideradas por el estado, representan tanto una hoja de ruta para las intervenciones específicas como un testimonio de la unidad de propósito dentro del Consejo Asesor en su esfuerzo por lograr un impacto duradero en el bienestar de las personas y las comunidades afectadas por la crisis de opioides en New Jersey.

NEW JERSEY **CONSEJO ASESOR PARA LA
RECUPERACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS OPIOIDES**

Apéndice A. Cuadro de recomendaciones del Consejo Asesor

Recomendaciones de financiación del Consejo Asesor para la Recuperación y Remediación de los Opioides: febrero de 2024 (por orden de prioridad)			
Título de la propuesta	Nivel de financiación anual	Duración de la financiación	Total de la propuesta
Actividades de expansión de la reducción de daños	\$12,000,000	2 años	\$24,000,000
Ampliación de los centros comunitarios de recuperación entre compañeros	\$5,835,000	3 años	\$17,505,000
Ampliación de medicación móvil para el tratamiento asistido con adicciones (MAT)	\$4,525,000 (año 1) \$2,250,000 (año 2-3)	3 años	\$9,025,000
Ampliación de Mantener Juntas a las Familias (KFT) de NJ	\$2,700,000	3 años	\$8,100,000
Plataforma de derivación rápida para el acceso a la medicación de bajo umbral para el trastorno por consumo de opiáceos	\$6,500,000	3 años	\$19,500,000
Opciones de vivienda para personas con trastorno por consumo de sustancias (SUD)	\$5,000,000 (año 1)	3 años	\$17,000,000
	\$6,000,000 (año 2-3)		
<i>Plan Estratégico del Consejo Asesor sobre Recuperación y Remediación de los Opioides (recomendado anteriormente)</i>	\$291,800	<i>Una vez</i>	\$291,800
<i>Respuesta de emergencia a la crisis de los opioides (recomendado anteriormente)</i>	\$500,000	<i>Una vez</i>	\$500,000
Total			\$95,921,800



NEW JERSEY
**RECUPERACIÓN Y
REMEDIACIÓN DE LOS
OPIOIDES**

CONSEJO ASESOR